



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00309062- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La Resolución ECI 512/2006 en donde se da por aprobada, y en consecuencia se certifica la ayudantía alumno –ad honorem– del estudiante Martín Bonín, Mat. 1998373528, en la asignatura Seminario de Periodismo Social, perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social durante el ciclo lectivo 2006.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario en los considerandos de la Resolución ECI 512/2006 se omitió incorporar en el considerando que diga “Que los alumnos Bonín y Santa Cruz fueron admitidos por la resolución ECI 267/2006 como ayudantes Alumnos -Ad Honorem- en la asignatura Seminario de Periodismo Social”

Que por un error material involuntario en el artículo 1º de la Resolución ECI 512/2006 se omitió incorporar el plazo de vigencia de la Ayudantía Alumno el que se extendió “desde el 01 de marzo de 2006 y hasta el 01 de marzo de 2007” como así también que la ayudantía aprobada, fue Ad Honorem.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la Resolución ECI 512/2006.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar los Considerando de la Resolución ECI 512/2006 e incorporar el siguiente texto: “Que los alumnos Bonín y Santa Cruz fueron admitidos por la Resolución ECI 267/2006 como ayudantes Alumnos -Ad Honorem- en la asignatura Seminario de Periodismo Social perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social”.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución ECI 512/2006 el que quedará redactado de la siguiente forma: “Certificar la aprobación de la ayudantía alumno, -Ad Honorem- durante el ciclo lectivo 2006 -período comprendido desde el 01 de marzo de 2006 y hasta el 01 de marzo de 2007- en el Seminario de Periodismo Social, de los alumnos Bonín, Martín, Matrícula N°

1998373528 y Santa Cruz Daniela, Matrícula N° 19977371793".

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.